EVIDENCIAS DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE	
OBLIGACIONES	**EVIDENCIAS**
1. APOYAR A LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, CON LAS LABORES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES MISIONALES, ASÍ COMO EN LA BÚSQUEDA, UBICACIÓN, NUMERACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y TRATAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSEN EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, EN LA CUAL PRESTE SUS SERVICIOS. 2. CONSULTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PARA HACER SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES ASIGNADAS.	SE BRINDO APOYO ADMINISTRATIVO EN LA EJECUCION O PROYECCION DE CERTIFICACION DE PERTENECIA No. 325, CERTIFICACION DE PERTENECIA No. 326, CERTIFICACION DE PERTENECIA No. 327, CERTIFICACION DE PERTENECIA No.328.
3. DESEMPEÑAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS EN LA QUE PRESTE SUS SERVICIOS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LOS TRÁMITES DE SOLICITUDES EN PROCESOS DE PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, REQUERIDOS POR LOS DISTINTOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES O POR LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS COMO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. 4. APOYAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS, EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, Y RADICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA, DE LOS DOCUMENTOS SUJETOS A REGISTRO QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES, DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTO IMPARTIDOS POR LA SNR PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 5. ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Y DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO, CUANDO SEA REQUERIDO. 6. PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RADICACIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA EN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS EN ESPECIAL EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, CUANDO ELLO SEA NECESARIO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD, INSTRUCCIONES, DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS EXISTENTES EN LA MATERIA. 7. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS QUE PRESENTEN LOS PROFESIONALES DE ESTUDIOS TRADITICIOS ESPECIALMENTE AQUELLOS REALIZADOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, CON DESTINO A LOS REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, CUANDO SE EVIDENCIA EN EL ESTUDIO INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO DE LAS ANOTACIONES DE LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Y COMUNICAR EL CUMPLIMIENTO. 8. APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS REGISTRALES EN CASO DE SER REQUERIDO PARA TALES FINES POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. 9. APOYAR EN EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE CARENCIAS DE ANTECEDENTES REGISTRALES QUE SEAN SOLICITADAS POR LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS O LAS ENTIDADES COMPETENTES. 10. APOYAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DESDE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS. 11. LAS DEMÁS ACTIVIDADES A SOLICITUD DEL SUPERVISOR, O LAS	SE PROYECTO OFICIOS DE SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD CATASTRO Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE05621 Y 2802024EE05622, SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD CATASTRO Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE05619 Y 2802024EE05620, SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD CATASTRO Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE05621 Y 2802024EE05622, SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD CATASTRO Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE05675 Y 2802024EE05678, SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD CATASTRO Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE05623 Y 2802024EE05624, SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD CATASTRO Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE05788 Y 2802024EE05787, SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD CATASTRO Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE05789 Y 2802024EE05790, SOLICITUD DE INFORMACION A LA

REQUERIDAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	ENTIDAD IGAC Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE05792 Y 2802024EE005793, SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD IGAC Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE05795 Y 2802024EE05796 SE RADICO SOLICITUD DE CORRECION INTERNA 2024-280-3-796, SE RADICO SOLICITUD DE CORRECION INTERNA 2024-280-3-580 , SE RADICO SOLICITUD DE ANTECEDENTES REGISTRALES ANTE ORIP FILANDIA, SE PROYECTO OFICIOS DE SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD CATASTRO Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE06019 Y 2802024EE06020, SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD CATASTRO Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE06022 Y 2802024EE06023, SOLICITUD DE INFORMACION A LA ENTIDAD CATASTRO Y LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS PARCIALES A LOS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE CARENCIA REGISTRAL 2802024EE06024 Y 2802024EE06025.